

# DIARIO COSTARRICENSE.

PERIODICO GENERAL E INDEPENDIENTE.



|   |                             |                                      |  |
|---|-----------------------------|--------------------------------------|--|
| <b>Dirección:</b><br>Oficina situada frente al Parque Central.<br>C. DEL GRAL. FERNÁNDEZ, N. 30, S. | EDITOR,<br>Rafael Carranza. | ADMINISTRADOR,<br>Tranquilino Chacon | <b>Precios.</b><br>Numero suelto ..... 0-10 cs.<br>Suscr. por mes. .... 1-00<br>" " trimestre 2-50 |
|---|-----------------------------|--------------------------------------|--|

San José, miércoles 6 de junio de 1888.

## AGENTES.

|                              |               |
|------------------------------|---------------|
| Don José León Guevara.....   | Limón.        |
| „ J. Francisco Bonilla.....  | Cartago.      |
| „ Gregorio Sáenz.....        | Paráiso       |
| „ Joaquín Vargas.....        | La Unión.     |
| „ Tranquilino Ulloa.....     | Heredia.      |
| „ Pío Merillo.....           | Barba.        |
| „ Elías R. Bolaños.....      | S. Domingo    |
| „ Ismael Chaverri.....       | Sta. Bárbara. |
| „ Jerónimo Chacón.....       | Alajuela.     |
| „ Luis Arce Chacón.....      | Grecia.       |
| „ Tomás Jenkins.....         | Atenas.       |
| „ Miguel Morales.....        | S. Ramón.     |
| „ Lorenzo Corrales.....      | Naranjo.      |
| „ Juan J. Jenkins.....       | S. Mateo.     |
| „ Carlos A. Cabezas.....     | Esparta.      |
| „ Francisco Pantoja.....     | P. Arenas     |
| „ Santiago Echavarría Q..... | Liberia.      |

## ANUNCIOS.

Academia de Contabilidad

de 6 a 9 p. m.

PARA LOS SEÑORES EMPLEADOS Y  
DEPENDIENTES.

Sistema práctico de oficinas y toda clase de transacciones mercantiles.

Materias de enseñanza: Teneduría de Libros. Códigos de Comercio y Fiscal. Aritmética y Geografía Mercantil. Economía Política y estudios sobre los artículos de importación y exportación.

Para más informes dirigirse á los señores PRICE & LOWENTAL.

San José, junio 1.º de 1888.

F. Á. ALVARADO.

30—4

AGENCIA CENTRAL

DE

COMISIONES

D. C. PRICE. F. A. ALVARADO

*Price & Alvarado.*

CORREDORES JURADOS Y COMISIONISTAS

Contiguo al | Bajos de  
HOTEL FRANCES. | D. JAIME GÜEL.

## NEGOCIO.

Vendo almácigo de café de buena clase en mi hacienda de las "Pavas."

San José, junio 4 de 1888.

4 v. 1. Andrés Retana.

## ¡¡NOVEDAD!!

Rafael Vargas R.

Calle del Comercio, N.º 50

acaba de recibir puros salvadoreños, que vende por mayor y al menudeo á precios sin competencia. También manteca extranjera marca de globo, en latas de 5 libras. Es magnífica. Probar es el todo.

10 v. 1

## SE COMPRAN

asientos usados de petatillo siempre que el armazón esté en buen estado.

En esta imprenta se dará razón.

## SE ALQUILA

del 12 del presente mes en adelante, la tienda que actualmente ocupa la Sastrería de los señores V. Montero & C.º

Para precio y condiciones entenderse con J. J. A. Montero en su Librería.

San José, junio 3 de 1888.

6 v. 4

## LA CABAÑA

ha recibido frutas cristalizadas para regalías.

Trejos & Aguilar.

4—3

Fotografía Instantanea

DE

FRANCISCO VALIENTE T.

CUÑO 17 OESTE.

Gran Novedad!

Retratos de noche á cualquiera hora y tan perfectos como hechos á medio día.

Procedimiento Instantáneo Eléctrico!

Puedo tomar fotografías de bailes, soirees, reuniones de familias ó agrupaciones cualesquiera de personas.

Poseo los aparatos y útiles del arte los más perfectos y modernos que han llegado al país.

No hay aumento de precios

Iré á domicilio por una retribución convencional equitativa.

Estaré á la orden á cualquiera hora de la noche

San José, mayo 28 de 1888.

Francisco Valiente T.

5 v. 5

# Hotel Italo-Americano.

SITUADO EN LA CALLE DEL TEATRO, NÚM. 6.

Este nuevo establecimiento instalado de la manera más conveniente bajo todos conceptos, ofrece al público un magnífico y esmerado servicio. Sue favorecedores encontrarán en él mayor amabilidad tanto en su propietario como en los demás empleados de la casa.

Para mayor comodidad del público se ha dispuesto introducir un sistema nuevo en el país, el cual consiste en el servicio á la carta. Acudir, pues á este nuevo hotel y se verán satisfechos los gustos más delicados.

Vinos de primera clase y un surtido completo de licores extranjeros y del país.

Emilio D Chiappe,  
Propietario.



## ALMANAQUE

JUNIO DE 1888.

Este mes tiene 30 días.

MIÉRCOLES 6.—San Norberto, obispo y fundador, san Felipe, uno de los siete primeros diaconos, santa Paulina, mártir y san Claudio obispo.

## DIARIO COSTARRICENSE.

## La Constitución.

I.

A iniciativa del Poder Ejecutivo se discuten actualmente en el Congreso algunas reformas parciales á nuestra Carta Fundamental.

El aparcamiento solo del proyecto sobre el tapete del Congreso, ha producido gran de animación en el seno de ese alto cuerpo. En algunos Diputados nuevos se ha despertado vivamente el sentimiento pátrio, y elocuentes discursos se han dejado oír en los primeros debates.

Sostienen algunos, de acuerdo con el Ejecutivo, la urgente necesidad de hacer cuanto antes las reformas parciales, por que no de otro modo podríamos entrar en tratados (no autorizados por la Constitución) que tiendan á la unificación de Centro América, al calor de cuya idea viene agitándose la alta política de estos disgregados países.

Pero algunos otros, sin rechazar la necesidad de las reformas parciales ni la idea de nuestra reintegración política, van más allá proclamando una reforma total, por que quien emitió la Constitución que se trata reformar carecía, ante el Derecho Constitucional de las nociones, de legítimas facultades para ello, porque fué obra de la autocracia en agonía.

Nosotros en presencia de tan graves cuestiones, no podemos menos que tomar participación en ellos, emitiendo nuestro humilde juicio.

Es innegable que la emisión de nuestra Constitución fué la última obra con que quiso sellar el General Guardia su dictadura de doce años.

Esa Constitución aparece como un legado en el testamento del dictador con que quiso agraciarse á la nación, y cuya cláusula en forma de decreto se registra al frente de ella, con fecha 26 de abril de 1882.

Ese decreto nos deshonra ante las naciones cultas, porque es inaudito que un solo hombre aparezca emitiendo una Carta Fundamental en un pueblo libre y medianamente civilizado.

Y si queremos demostrar al mundo que somos celosos de nuestra dignidad y que no carecemos de las nociones del derecho constitucional universal, debemos empeñarnos todos en hacer desaparecer ese decreto, para que la Nación sea la que se dé su Constitución, por medio de una Asamblea Constituyente.

En la nueva Constitución pueden caber perfectamente las reformas parciales aludidas.

Pero la iniciativa de la reforma general corresponde exclusivamente á las Municipalidades todas y no á las legislaturas ordinarias [art. 135 de la Constitución] y las Municipalidades no se mueven sin la vena del Poder Ejecutivo. En tal caso sólo de éste se puede esperar el primer paso.

LL. RR.

## Correspondencia de Puntarenas.

Señor Editor del "Diario Costarricense."

(Concluye)

Aunque siempre he procurado en mis pobres escritos, orillar todo lo posible cuestiones que se rocen con la personalidad; sin embargo, no ha faltado un Quijote que lanza en ristre, en lenguaje poco culto y en tono de mata-siete,—me lance en las columnas de su periódico, un grosero mentís y me rete para que pruebe la veracidad de los asertos, acerca de la intervención del Juez de 1ª Instancia en los asuntos de policía, que emití en mi crónica anterior.

No sé qué admirar más, si el tono de la carta del señor Juez, que en nada le honró la audacia con que se atreve á negar un hecho público, sobre el cual se ha seguido una información, donde está demostrado hasta la saciedad, que él impidió POR DOS VECES á la Policía la aprehensión de un reo.

Hay gentes que se figuran que á fuerza de bravatas y baladronadas de mal gusto ponen á todos á temblar.

Todo el mundo conoce por su conducta escandalosa, su numerosas fechorías y por las cuentas que tiene pendientes con la justicia, lo personalidad tristemente célebre de Pedro Gutiérrez; todos sabemos que este individuo ha merecido de un Gobernador—de grata memoria—que en nota oficial lo rechazara del presidio de "San Lucas," porque á su juicio desmoralizaba aquel establecimiento; pues bien, éste es el hombre que no solo disfruta de la amistad y confianza del señor Juez, sino que lo hizo coartar DOS VECES en un día de la acción de la policía.

Si el señor Juez de 1ª Instancia se empeña, daremos publicidad á la información, para ver si él se atreve á negar que olvidando sus deberes de autoridad, contribuye á dejar burlada la acción de otra. Quedan, pues, *puntualizados* los hechos, señor mío.—Perdone el señor Juez que no conteste su carta, sino hasta dentro de algunos días, sin usar el sandio lenguaje suyo, ni sus brillantes figuras y ameno estilo.

E\*\*\*

Mayo 26 de 1888.

## Correspondencia de Heredia.

II.

Ofrecí en mi última hablar de varios asuntos de suma importancia para la Provincia, pero antes necesito hacer un paréntesis, pues lo exige la grandeza del hecho que describiré á grandes rasgos.

Habíase señalado el día de hoy para verificar el turno general en favor del Hos-

picio de huérfanos de la República. Con tal motivo, del tren de las once y media desembarcó brillante pléyade de josefinas que, mensajeras del bien, no venían á rendir culto á Polymnia ni á Terpsicore, como lo habría imaginado cualquier mequetrefe pisaverde, sino á ejercer el sacerdocio augusto de la caridad.

¡Qué bello cuadro se presentaba á nuestra vista! ¡Qué sin fin de numerosos pensamientos se agolpaban á nuestra mente!

"Los que tenemos un grano de poesía en el alma" cómo nos conmovemos ante esas vivas demostraciones inspiradas por el más puro de los sentimientos para socorrer á esos seres desgraciados que, en la alborada de la vida, ven ¡infelices! deshacerse los brillantes y risueños arboles de la aurora y caer sobre ellos, noche de desolación y abandono, que solo la Caridad, maga compasiva, puede tornar en esplendoroso día arrebatándolos de las garras de la miseria.

La recepción de las amables josefinas fué en casa del distinguido herediano don Braulio Morales, quien con su carácter franco y expansivo y sus finos modales, supo corresponder, en unión de su apreciable familia, á los tiernos y delicados sentimientos de estas sacerdotizas de la Caridad.

Nuestras bellas heredianas inspiradas en los mismos pensamientos cooperaron con actividad, en compañía del Sr Gobernador y varios caballeros, á la realización de esta obra de misericordia.

El producto de tantos afanes no lo sabemos aún; pero sí deseamos vivamente que corresponda á los esfuerzos empleados por las Vicentinas para llevar á feliz cima fin tan humanitario.

Una vez concluido el turno fueron obsequiadas las caritativas viajeras por doña Rosa Zamora de Ortiz, con un magnífico refresco en donde reinó una animación y alegría en grado superlativo; alegría y animación que debe sentir todo el que, elevado por sus sentimientos nobles, ejerce el bien en cualesquiera de sus fases.

El Corresponsal.

## Alajuela.

Este pueblo es y ha sido siempre demasiado localista, y tal circunstancia ha contribuido, indudablemente, á escasearle afectos; será este resultado, más ó menos lamentable, laméntese ó nó; pero nada autoriza el hecho siguiente.

Hace poco se nombraron comisiones compuestas de señoras y señoritas de esta ciudad, á efecto de invitar para un turno en beneficio del Hospicio de huérfanos y para que entendieran en todo lo relativo por acá. El turno de hoy habría estado muy concurrido y abundante en productos; pero casi fué al contrario, desde el momento mismo en que se supo que otra comisión de señoras y señoritas, nombrada por la Directiva, venía desde San José expresamente á rifar. Algunas de las nombradas aquí no se presentaron y absolutamente nadie las censuró, pues, á la verdad, quedaban excusadas.

No se trata de zaherir personalidades y muchísimo menos de ofender al sexo de las bellas de San José, viceversa: cuando las josefinas nos honran con su presencia, hay para ellas admiración y respeto, y nos vemos hasta trastornados de placer ante el magnetismo incomparable de sus miradas; pero concretándonos al particular que nos ocupa, rechazamos la ofensa inferida á estas comi-



siones, ella ha sido innecesaria, y la Directiva, al hacerla, no ha usado de miramiento alguno, ni siquiera del personal y mucho menos de la buena disposición en pró de la caridad cristiana.

Podrá alegarse que el envío de comisiones josefinas á las capitales de Provincia tiende, como medio magnífico, á la procuración de mayores utilidades pecuniarias; pero sentimos no estar de acuerdo, ya porque trae en sí la ofensa, ya porque ellas carecen del conocimiento, de las relaciones y del prestigio necesario entre las gentes.

A \$ 283 y pico alcanzó el producto del turno; más de lo que se esperaba.

Ha fallecido el señor don Juan Manuel Soto, víctima de una penosa enfermedad; su muerte ha sido viva y generalmente sentida, y una numerosa concurrencia condujo sus restos á la última orada—La mejor recomendación para los hombres, y principalmente para los que se van, es la convicción que queda en cada corazón, de que llenaron perfectamente sus deberes en la tierra: en este número debe contarse al señor Soto, y que su apreciable familia se sirva aceptar nuestro pésame.

Como de costumbre, el corpus aquí estuvo muy concurrido. Los altares excelentes; y aunque estas noticias no son de las mejores para el mundo liberal, justo es decir, que entre los cuatro de estilo, se distinguieron, por su valor y elegancia los de las señoras doña Cristina v. de Fernández y doña Josefa Vargas de Alfaro. No pretendemos ridiculizar el de la esquina del Palacio Municipal, puesto que profesamos respeto *por todo aquello que se relaciona con el culto católico*; pero opínase que su gracia consistía en hallarse á 500 metros sobre el nivel del mar, y en que San Pedro, dejando sola la puerta grande, descendió á nosotros con gran facilidad y no menos donosura. Las señoras doña Pacífica de Soto y doña Mariana de Vargas y las señoritas Belarmina Gamboa y Atila León, divinizaron la ceremonia con la dulcísima melodía de su canto. ¡Cómo los recoge á veces el alma y se las siente prosternada ante el imperio del poder sublime de la mujer!

*El Corresponsal.*

Junio 3 de 1888.

## VARIEDADES.

**reciba** la distinguida familia Soto nuestra sincera expresión de condolencia por la muerte de don Juan Manuel Soto, quien en vida—y sirva ello de lenitivo al dolor—supo captarse las simpatías y el aprecio de la sociedad por sus virtudes.

**Mañana** publicamos parte de nuestro editorial sobre el "Periodismo entre nosotros". En él se dice la verdad, que, como la justicia, debe ser el "sol del mundo moral", si hemos de invocar la frase del filósofo cubano.

**Teatro.** La compañía del señor Azuaga ha continuado dando sus funciones. Sentimos por ella la poca concurrencia. Si es verdad que no estamos de acuerdo con los juicios externados por algunos colegas sobre el mérito artístico de la compañía expresada, también pensamos que no dejará de pasarse el rato algo a'egre en las funciones, toda vez que después que se despidió la compañía Capdevila, no quedó nada, absolutamente nada con que divertir el espíri-

tu. Por lo demás, lo repetimos con franqueza, en nuestro concepto, del señor Azuaga para abajo, todos no pueden estimarse sino como aficionados, é imposible que resistan á una severa crítica. Si acaso se quiere que entremos en detalles sobre los defectos que resaltan en cada uno de los miembros de la compañía, lo haremos, pero nos causará mucha pena, porque ante todo somos hombres de corazón.

**Por** fin el Registrador Civil señor Calvo, podrá proporcionar á uno de nuestros *reporters* los libros respectivos para tomar los datos sobre *nacimientos, matrimonios y defunciones* ocurridos diariamente en esta capital, ¿ó apelamos á los curas?

**Minuta** de los acuerdos publicados en la Gaceta correspondiente á los días sábado 2 y domingo 3 de junio en curso.

1.—Acuérdase pagar al Alcalde del cantón de Mora la suma de \$ 70, precio de varios muebles que necesita para el servicio de su oficina.

2.—Elévase á \$ 50 la dotación de \$ 30 asignada en el presupuesto al escribiente de la Alcaldía del Limón, á quien la Corte Suprema de Justicia ha dado el carácter de Secretario-notificador.

3.—Decreta el Congreso aprobar el decreto n.º XVIII, emitido por la Comisión Permanente el 21 de diciembre del año próximo pasado, que exime del cargo de jurado á los empleados de ferro-carril y de los telégrafos de la misma empresa.

4.—Apruébanse igualmente por el Congreso los siguientes decretos emitidos también por la Comisión Permanente:

N.º V de 5 de Octubre de 1887, que prorroga hasta el 31 de diciembre próximo pasado, la exención de derechos fiscales, establecida sobre varios artículos de consumo.

N.º XI de 11 de noviembre del año en referencia, que adiciona el artículo 322 del Código Fiscal.

N.º XII de 25 del mismo mes y año, que exceptúa del pago de derechos de Aduana y muellaje la importación del hierro galvanizado y tornillos para techos.

N.º XXI de 8 de febrero del presente año, que exime por dos años del pago de derechos de aduana y muellaje los principales artículos de consumo.

5.—Nómbrase á don Ignacio Mora Jefe Político de Aserrí.

6.—Apruébanse varias disposiciones del Director de Telégrafos dictadas para mejorar el servicio de esta ciudad á Cartago, á Aserrí y á Pacaca.

7.—Admitida á don Domingo Carranza la renuncia del destino de Alcaide de la aduana de Limón.

8.—Nombrado don Rafael Bustamante Alcaide de la aduana de Puntarenas, por el tiempo que don Félix Mora, Alcaide propietario desempeñe la administración de licores y tabacos de aquella comarca, por licencia concedida á don Félix Bonilla.

9.—Otórgase licencia á don Eduardo G. Chamberlain para separarse por 6 meses del destino de maquinista de la Fábrica Nacional de Licores.

10.—Nombrado don Manuel Leiva Alcaide de la aduana de Limón.

11.—Habiendo fallecido doña Juana Z. de Chamier, maestra auxiliar de la escuela graduada de mujeres de Heredia, se encomienda la plaza vacante á la señorita Adeline Cachénguis; y para reemplazar á ésta en el destino de Directora de la escuela de niñas de San Rafael que tenía á su cargo,

se nombra interinamente á doña Dolores Morales.

12.—Nombrado don José Gutiérrez, Director de la escuela de varones de la Ribera, cantón de Heredia.

**La Botica Francesa** acaba de recibir un surtido completo de drogas y medicinas frescas, entre ellas las nuevas preparaciones de patente: LIMOSINA, GLIODINN, CREMA DE MALTA y ALIMENTO DE MELLIL, En perfumería: EXTRACTOS FINOS PARA EL PAÑUELO, JABONES & C., de la fábrica de Ed. Pinaud, y el AGUA de CHAMILY de Zeno & Cia.

## COMUNICADOS.

### ACLARACION.

En el número 23 de este diario, correspondiente al 31 del próximo pasado, se registra un artículo bajo el rubro "Refutación" firmado "Unos amigos." Como el tal artículo trata de salvar á don Luis Soto Quesada, (que no dudo sea de su puño y letra), aplaudiendo no solo el nefando proceder de éste, y condenando al ofendido, nos vemos en el caso de hacer la siguiente aclaración: El domingo 20 de mayo próximo pasado, encontrándose el señor Benedicto Solano, con su cuñado el señor Soto Quesada, frente á su habitación, éste le instó para que entrase en su casa pretextándole asuntos de familia, los cuales para Solano han sido de interés como es natural; pues bien: luego que hubieron entrado, Soto cerró y atrancó precipitadamente la puerta, y Solano sin explicarse lo que ocurría en la imaginación de su adversario, sentóse muy tranquilo como debe estarlo todo hombre que como él, cumple con su deber. Soto le indicó en tono enfático, que el móvil de aquella visita, ocasionaba un hecho punible cual era, el de querer faltar en casa con perjuicio de su honra, ¡qué cisma! Solano trató de convencerlo que era de todo punto falsa aquella aseveración, y ¡aquí fué Troya! Cegóse de tal manera por una pasión malévola, é impulsado por satánicos designios de su mujer, tomó en manos un revólver y un puñal, que por casualidad estaba en torno suyo, tratando de acometer á su cuñado y amigo. Solano, en la reyerta que se tuvo con él, pudo dominarlo y á la vez, desarmarlo de su revólver, quedándole sólo el puñal con que le ocasionó una lesión en la mejilla derecha: juzgue el público con imparcialidad el hecho ya relatado, y dese el nombre de caballero á quien lo haya merecido.

Del proceso nos ocuparemos extensamente tan luego como el señor Soto Quesada ó "Unos amigos," insistan molestando la atención en su célebre defensa.

Alajuela, junio 1.º de 1888.

*Unos Imparciales.*



## ¡ATENCIÓN!

Suplico á todos mis deudores se sirvan pasar á mi establecimiento antes del último del corriente á cubrir sus cuentas, de lo contrario me veré en el caso de publicar sus nombres.

ANIBAL CALDERÓN.



San José, de Costa-Rica, Junio 1.º de 1888.

Muy Señor mio:

Con sentimiento manifiesto á Ud. que por la muerte de mi socio D. Alfredo Lowenthal, ha quedado disuelta la Compañía que giraba bajo la razón social de PRICE & LOWENTHAL, quedando la liquidación á mi cargo.

A la vez tengo el honor de comunicar á U. que, en esta fecha, he celebrado escritura de sociedad con don F. ALFREDO ALVARADO y que continuaremos lo negocios de la extinguida firma Price y Lowenthal.

La razón social será:

## PRICE & ALVARADO.

Espero que Ud. seguirá dispensando á esta su casa la misma confianza que le he merecido, suplicándole se sirva tomar nota de las respectivas de los socios.

De U. atto. y s. s.

**D. C. Price.**

## BIBLIOTECA DE G. RICHMOND.

*Se alquilan obras en varios idiomas a diez centavos el tomo por semana.*

25 v. 4

## LOTERIA.

**\$ 6.000 a la suerte para el 10 de junio.**

De dos billetes en adelante remitiré á las provincias adjuntándome valor y porte de correo.

Repetidas veces esta Agencia ha vendido los premios mayores: en el anterior los dos. El día del sorteo no se hará remisión.

San José, mayo 10 de 1888.

J. TEODORICO QUIRÓS.

## LA COMPETENCIA.

Del 1.º de junio en adelante, don Pablo Landerer, calle del Comercio, recibirá y entregará los trabajos de platería que se ofrezcan para y de mi taller, el cual está situado en la calle del Rastro n.º 31. Ofrezco una gran rebaja de precios, hasta el 10 0/0 menos de lo que se cobre en otras platerías.—Exactitud, buen gusto y todo á la mayor satisfacción. ¡Acudid, acudid!

Andrés del Valle.

10 v. 2.

## PASTELERIA DE PARIS.

Situada en la calle del Comercio frente á la casa de alto de don Jaime Guel.

En este nuevo establecimiento hay siempre un variado surtido de tostes al por mayor y al menudeo; se hacen queques grandes de varias pastas y bien adornados y otras especialidades concernientes al oficio.

Venta de pan y de galletas de la acreditada Panadería Costarricense; harina por quintal y al menudeo.

Francisco Laporte.  
Propietario.

10 v. 1

## ALGO NUEVO.

La Fábrica de sellos de caoutchouc que establecieron los Sres. Castro & Palafóx en la calle de Chapuí, se ha trasladado á la calle del Comercio N.º 46, cien varas al Oeste del Mercado, como quien vá para la Sabana, y del lado del mismo Mercado.

No olvidar: COMERCIO N.º 46.

Castro & Palafóx.

5 v. 3

San José, junio 2 de 1888.

## TRASLACION

### LA RELOJERIA AMERICANA

se ha trasladado á la casa N.º 10 Sur, calle del Gral. Fernández.

Como siempre, ofrece un inmenso surtido de joyas de todas clases, que vende á precios sin competencia.

San José, 25 de mayo de 1888.

8 v 5

## “LA FAVORITA”

### SASTRERIA

Calle del Teatro, n.º 14 S.

SAN JOSE COSTA RICA

## AL PUBLICO.

Mis nietos Manuel Ramos, Julián y José López, no tienen permiso para vender animales de mi hacienda. En tal concepto, hago constar que reclamaré judicialmente, los que de esta fecha en adelante, se compren á dichos señores, sin mi autorización.

Cañas, 23 de mayo de 1888.

Susana López.

6 v 1

## GUANO DEL PERU.

“Legítimo de la isla de Lobos de Afuera” según certificado de la Compañía Francesa con privilegio para la explotación.

Este magnífico abono para las plantaciones de café y cuyos buenos resultados están de manifiesto en las fincas donde se ha empleado, se halla de venta en la “Fundición de San José” al precio de \$ 5 el quintal ó sean 46 kilogramos.

45-20

## NUEVO SURTIDO

Cartones para empastar libros y para respaldar de cuadros.

Cuadernos y papel cuadriculado para escuelas.

Cartulinas blancas y de colores, en hojas y cortadas en diversos tamaños.

Esferas celestes y terrestres de varios tamaños.

Albums para cromos y para colección.

Maniguetas con papel secante y rollos de repuesto para los secantes eléctricos.

Libritos para apuntes empastados en cuero de Rusia.

Carrieles para viaje.

Loterías, varias clases.

Termómetros de mercurio.

Cajas compases para el dibujo.

Compases de reducción y tiralíneas.

Barritas tinta China.

Tela y papel preparados para pintar al óleo.

Brújulas grandes y pequeñas.

Papel picado para ramillos de flores.

Prensitas pequeñas para imprimir.

Catedral 10 y 12.—Librería de

J. J. Montero.

4 v. 2.

## SE VENDE BARATO

Ue obrador para lavandería de sombreros en “La Favorita” puede verse.

San José, Mayo 30 de 1888.

3. v. 2